



Bogotá D.C., 1 agosto de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial Saludo.

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 8 literal J de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito presentar informe de gestión legislativa del periodo 2016 – 2017

Atentamente,

JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ

Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

/Lina V



Informe de gestión legislativa Período 2016 – 2017

Representante José Neftalí Santos

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 8 literal J de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, es un deber de los Congresistas rendir un informe anual sobre la gestión legislativa adelantada durante el periodo. Así las cosas, a continuación, enunciaré los proyectos presentados y de los cuales fui ponente durante las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Como miembro de la Comisión Primera Constitucional, es oportuno informar a la comunidad en general que el trabajo ha sido arduo, tanto así que fuimos convocados a sesionar de manera extraordinaria del 21 de diciembre de 2016 al 15 de marzo de 2017, con el fin de debatir proyectos de Ley y Actos Legislativos para la implementación de los Acuerdos de Paz. De esta manera, es más que evidente el compromiso y dedicación mía y de la Comisión a la que pertenezco en lograr una paz estable y duradera, ejerciendo a cabalidad nuestro rol como legisladores sin descanso alguno.

Ponencias

Durante mi gestión en este periodo fungí como ponente del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 093 DE 2016 CÁMARA "Por medio del cual se modifican los Artículos 119, 141, 156, 174, 235, 267, 268, 271, 272 Y 273 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones". El objeto era la creación de un Tribunal de Cuentas mediante reformas constitucionales que modificarían la naturaleza de un organismo de control del estado tal como lo es la Contraloría General de la República y la eliminación de la Auditoría General de la República. Frente a este proyecto rendí ponencia negativa y la comisión votó positivamente su archivo. Para conocer a profundidad los argumentos de la ponencia, esta puede ser consultada en la gaceta 1042/16.



Adicionalmente, fui ponente del PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N°004 DE 2016 CÁMARA -002 DE 2016 SENADO "Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Acto Legislativo 01 de 2016". El objeto de este proyecto era permitir que la presencia de 3 voceros de las FARC-EP en cada una de las Cámaras del Congreso para que participen en los debates de los proyectos de ley de implementación de los acuerdos de Paz, es importante recalcar que tienen derecho de participación, pero no al voto. Para este proyecto rendí ponencia positiva y fue aprobado en Comisión y posteriormente cumplió con los demás debates y hoy en Ley de la República, 1830 de 2017. Par mayor conocimiento de los argumentos para rendir ponencia de este proyecto, puede ser consultado en la Gaceta 001 de 2017.

Proyectos Presentados

Presenté como autor junto a mis compañeros los HH.RR. Olga Lucia Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar Ortíz, Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanny González, García, Leopoldo Suarez Melo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Enrique Serrano Pérez, Hernán Sinisterra Valencia, Ángel María Gaitán Pulido, Óscar De Jesús Hurtado Y Óscar Hernán Sánchez León, del PROYECTO DE LEY N° 144 DE 2016 CÁMARA "Por el cual se adoptan reglas para la promoción de un modelo de desarrollo territorial equilibrado, y se modifica el artículo 31 de la Ley 152 de 1994". Fui designado por la mesa directiva y Secretaría de la Comisión Primera como ponente de este proyecto, Sin embargo, los autores decidimos retirarlo para realizar mejoras al mismo y presentarlo posteriormente. Por lo cual, en la actualidad este proyecto se encuentra retirado.

Adicionalmente, se presentó el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 032 DE 2016 CÁMARA "Por el cual se modifican los requisitos para los cargos de elección popular". Del cual soy autor junto con los HH.RR. Norbey Marulanda Muñoz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Flora Perdomo Andrade, Hernán Sinisterra Valencia, Jhon Jairo Roldan Avendaño, Olga Lucia Velásquez Nieto, Fabio Alonso Arroyave Botero, Rafael



Romero Piñeros, Mauricio Gómez, Edgar Alfonso Gómez Román, Telesforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria Astudillo, Jhon Eduardo Molina Figueredo. Sin embargo, fue archivado por la comisión como consta en el acta No. 09 de agosto 30 de 2016.

Audiencia Pública

El 10 de octubre de 2016 se llevó a cabo la audiencia pública para debatir y conocer a mayor profundidad las distintas consideraciones de los intervinientes frente al PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 093 DE 2016 CÁMARA "Por medio del cual se modifican los Artículos 119, 141, 156, 174, 235, 267, 268, 271, 272 Y 273 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones".

Comisión Accidental

Como único miembro de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, rendí un concepto frente al recurso de apelación interpuesto por el Señor Diocles Darío Peña Copete, ante una decisión de la Comisión de Investigación y Acusación. Dicho concepto fue presentado a la Plenaria para que los Honorables Representantes decidieran el recurso.

Adicional a la gestión realizada en nombre propio que he enunciado en este informe, se encuentra la labor realizada por la Comisión Primera Constitucional, la Comisión de Ética, la Comisión Especial de Vigilancia a Organismos de Control Público y la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, informes que pueden ser consultados en la página web de la institución.